



TU BIENESTAR
ES NUESTRA
PRIORIDAD

MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA
COSTA CUCA

**EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA
MUNICIPALIDAD DE GENOVA, DEPARTAMENTO DE
QUETZALTENANGO.**

HACE CONSTAR:

Que el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el numeral 15 que se refiere a: “Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos”.

Y para los usos legales se deja constancia que para el presente numeral no se generaron movimientos durante el mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Licenciado: Crisman Armindo Ochoa Mazariegos

Director Financiero

Municipalidad de Génova

Quetzaltenango

